



Universidad Nacional de Córdoba
2024

Resolución Rectoral

Número:

Referencia: EX-2024-00223133- -UNC-ME#PDT

VISTO presentes actuaciones, y

CONSIDERANDO:

Que el Prorectorado de Desarrollo Territorial solicita la convalidación del CONVENIO ESPECÍFICO DE ASISTENCIA TÉCNICA suscripto ENTRE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA - PRORRECTORADO DE DESARROLLO TERRITORIAL - CAMPUS NORTE Y EL INSTITUTO NACIONAL DE TECNOLOGÍA AGROPECUARIA,

Que el objetivo planteado en el convenio es la realización de actividades conjuntas para la generación de conocimiento prospectivo sobre las demandas de competencias profesionales del sector de la agroindustria, priorizado por Campus Norte de la UNC.

El estudio tendrá un horizonte temporal de 10 años, a través del análisis tecnológico el impactos ocupacionales de acuerdo con el modelo prospectivo del SENAI- Brasil, cuya propuesta técnica del estudio se presenta en el Anexo I;

Lo informado en orden 11 por la Secretaría de Gestión Institucional;

Lo manifestado por el citado Prorectorado en orden 20;

Lo dictaminado por la Dirección de Asuntos Jurídicos bajo los nros. DDAJ-2024-74782-E-UNC-DGAJ#SG, y DDAJ-2024-74790-E-UNC-DGAJ#SG;

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1.-. Convalidar el CONVENIO ESPECÍFICO DE ASISTENCIA TÉCNICA suscripto ENTRE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA - PRORRECTORADO

DE DESARROLLO TERRITORIAL - CAMPUS NORTE Y EL INSTITUTO NACIONAL DE TECNOLOGÍA AGROPECUARIA, a los fines indicados precedentemente y, que se anexa a la presente.

ARTÍCULO 2°.- Recomendar al Prorectorado de Desarrollo Territorial que, en lo sucesivo, se dé estricto cumplimiento a lo dispuesto por la Ordenanza 06/2012 del Honorable Consejo Superior y se gestionen la aprobación de los Convenios con la antelación suficiente.

ARTÍCULO 3.- Comuníquese y dese cuenta al H.Consejo Superior